

## V. Anuncios

### *Otros anuncios*

#### **Consejería de Sanidad**

**4853** *Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.- Anuncio de notificación de 14 de diciembre de 2016, en procedimiento de responsabilidad patrimonial nº 163/16.*

Ha quedado acreditada la imposibilidad de notificación de la admisión a trámite de la reclamación en el procedimiento de responsabilidad patrimonial nº 163/16 seguido a instancia de D. Manuel Ojeda Ramírez, con nº de DNI 42773670H, en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con la Disposición transitoria tercera, apartado a), de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A los efectos de notificarle íntegramente el citado acto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado, o su representante debidamente acreditado, deberá personarse en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la sede de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud, sita en Avenida Juan XXIII, 17, 4ª planta, en Las Palmas de Gran Canaria, de lunes a viernes en horario de 9.00 horas a 14.00 horas.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, pudiendo declararse el desistimiento de la petición previa la oportuna Resolución continuándose la tramitación del expediente a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de diciembre de 2016.- El Secretario General, Jesús Javier Plata Vera.